

## La AEPD lanza un Listado de cumplimiento normativo para facilitar la adaptación al RGPD



Este [documento](#) es un método básico que permite identificar y verificar los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Recoge aspectos de utilidad para verificar el nivel de cumplimiento, de forma que se puedan implantar las medidas necesarias

El material complementa las guías de Análisis de riesgos y Evaluaciones de impacto lanzadas por la Agencia

El 25 de mayo será aplicable el Reglamento, por lo que las entidades que tratan datos deben estar en disposición de demostrar que cumplen con la normativa

El Listado de cumplimiento normativo es un método básico que permite obtener una visión general del grado de adecuación de un tratamiento de datos personales al RGPD, siendo especialmente útil tanto para los procesos de análisis de riesgo como en las evaluaciones de impacto. El documento muestra los aspectos que es necesario analizar para garantizar que los tratamientos de datos se están realizando conforme a la nueva normativa. En este sentido, el documento está dividido en 29 bloques entre los que se encuentran los relacionados con la transparencia en la información que debe facilitarse a los ciudadanos, el ejercicio de derechos por parte de estos, el registro de actividades, las medidas de seguridad o las transferencias internacionales.

Fuente: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)